



CUSTODIA, ALIMENTOS Y VISITAS
RADICADO: 2022-0298-00

Al Despacho de la señora Juez, para resolver. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaría

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la solicitud elevada por la apoderada del extremo demandado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, se dispone que para el caso del demandado ANDRÉS JULIÁN SERRANO CORZO, la audiencia programada se realice de manera virtual a través de la plataforma LIFESIZE, para lo cual previamente a la fecha programada se enviará el respectivo link para la participación en la audiencia.

Se le indica al demandado que debe realizar las gestiones necesarias para obtener una conectividad adecuada a fin de desarrollar la audiencia sin ningún inconveniente.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez



República

Consejo Superior de la Judicatura

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **130** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **11 de noviembre de 2022.**

ERIKA ANDEA ARIZA VASQUEZ
Secretaría